

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 532 28 de febrero de 2019 PE/010009-02/9. Pág. 69676

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010009-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Ana María Agudíez Calvo, relativa a dotación de más profesionales en la Unidad de Cuidados Paliativos del Complejo Asistencial de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009475 a PE/009517, PE/009528, PE/009540, PE/009542, PE/009545, PE/009548, PE/009554, PE/009555, PE/009557, PE/009566, PE/009576 a PE/009587, PE/009592 a PE/009602, PE/009604 a PE/009610, PE/009619, PE/009620, PE/009623, PE/009625, PE/009627, PE/009629, PE/009633, PE/009654 a PE/009662, PE/009675, PE/009710 a PE/009719, PE/009721, PE/009723, PE/009727, PE/009728, PE/009731 a PE/009741, PE/009750 a PE/009756, PE/009758, PE/009765, PE/009779, PE/009780, PE/009782, PE/009789, PE/009791, PE/009793, PE/009795, PE/009799, PE/009801, PE/009802, PE/009812, PE/009816, PE/009820, PE/009829, PE/009834, PE/009836, PE/009846, PE/009848, PE/009851, PE/009853, PE/009858, PE/009859, PE/009862, PE/009869, PE/009876, PE/009900, PE/009902, PE/009903, PE/010007, PE/010009, PE/010027, PE/010035, PE/010036, PE/010039, PE/010040, PE/010046, PE/010082, PE/010083, PE/010085, PE/010086, PE/010088, PE/010094, PE/010100, PE/010110, PE/010111, PE/010113, PE/010114, PE/010133, PE/010140, PE/010146, PE/010155, PE/010159 y PE/010167, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910009, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Ana María Agudíez Calvo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Sanidad en relación a dotar más profesionales a la Unidad de Cuidados Paliativos del Complejo Asistencial de Segovia.

Tanto el Plan de cuidados Paliativos como el Proceso Asistencial Integrado de Cuidados Paliativos de Castilla y León, siguen las directrices más actuales de la OMS, el Consejo de Europa y la Estrategia de Cuidados Paliativos en el Sistema Nacional de Salud. El objetivo fundamental es mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familias, así como prevenir y aliviar el sufrimiento. El concepto más actual de los cuidados paliativos dirige la atención a la enfermedad progresiva y avanzada, incluyendo también



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 532 28 de febrero de 2019

PE/010009-02/9. Pág. 69677

a los pacientes con patologías crónicas avanzadas, no solo pacientes oncológicos. El pilar fundamental son los profesionales médicos y enfermeros de Atención Primaria como los dispensadores directos de los cuidados paliativos cuando su grado de complejidad así lo permita y ello con el fin de garantizar la equidad y la cobertura asistencial tanto en el medio urbano como en el medio rural, así como las 24 horas del día y los 365 días del año. El objetivo fundamental es mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familias, así como prevenir y aliviar el sufrimiento.

La Comisión de Cuidados Paliativos se ha constituido en un importante Órgano de análisis y toma de decisiones en el ámbito paliativo en el Área de Salud. La nueva Comisión de Cuidados Paliativos del Área de Salud de Segovia se constituye formalmente el 23 de noviembre de 2017 tras la aprobación del Plan de Cuidados Paliativos de Castilla y León 2017-2020. Asume sus funciones ejecutivas empezando por marcar la hoja de ruta para llegar a una meta muy concreta que es prestar cuidados paliativos de alta calidad a todas las personas que los necesitan en el Área de Salud de Segovia.

El equipo de soporte domiciliario de Cuidados Paliativos (ESDCP) del Área de Salud está constituido 1 Médico especialista Geriatra con formación en cuidados paliativos, 1 Enfermera con formación en cuidados paliativos y 1 Psicólogo de apoyo de la AECC, que comparte actividad con el hospital de día oncohematológico.

En los dos últimos años se ha procedido a sustituir siempre las licencias reglamentarias tanto del médico como de la enfermera que conforman el equipo, habiéndose decidido, además, reforzar con una enfermera adicional en los momentos de mayor presión asistencial y a expresa solicitud de los profesionales de la dicha Unidad. Este año 2018, se ha dado acceso a Medora (sistema de información de Atención Primaria) al médico y a la enfermera del ESDCP, con el fin de mejorar la comunicación y la coordinación entre los profesionales.

En relación a la Unidad Hospitalaria de Cuidados Paliativos (UHCP) del Área de Salud de Segovia, dispone de 5 camas atendidas por 2 geriatras de forma rotatoria, 1 supervisora, 13 enfermeras, 12 TCAE y 3 celadores compartidos.

Por otra parte, por parte de la Comisión de Cuidados Paliativos se ha diseñado y se ha aprobado el Proyecto para la atención de Cuidados Paliativos Pediátricos del Área de Salud, que se constituye como equipo de Gestión del conocimiento, y que por tanto tiene la misión de formar e informar al resto de proveedores de los cuidados paliativos. Esta Unidad cuenta con 2 pediatras hospitalarios y 2 pediatras de Atención Primaria, 2 enfermeras de Hospital y 4 de primaria.

Tal como prevé el Plan de Cuidados Paliativos de Castilla y León, aprobado el 26 de junio de 2017, los dispositivos básicos para la atención de los cuidados paliativos son los equipos de atención primaria compuesto por médico de familia, enfermera y trabajador social, mientras que tanto el ESDCP como la Unidad Hospitalaria de Cuidados Paliativos (UHCP), únicamente son ayudas complementarias ante situaciones de alta complejidad, pero nunca sustitutos.

Los profesionales de los Equipos de Atención Primaria realizan una valoración completa que incluye aspectos biomédicos, funcionales y sociales y, exploran la situación emocional, psicológica y espiritual tanto del paciente como de la familia, en su entorno



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 532 28 de febrero de 2019

PE/010009-02/9. Pág. 69678

social más próximo. Todo ello con el fin de elaborar un plan terapéutico y de cuidados, con control del dolor y otros síntomas durante 24 horas al día, que se irá modificando a medida que avance el proceso. La atención no acaba con la muerte del paciente, pues continúa durante la fase de duelo de los familiares. Atención Primaria presta apoyo emocional básico y acompañamiento, respetando en todo momento la dignidad y la autonomía de las personas afectadas.

Para poder prestar una atención integral a la unidad paciente/familia-cuidador, los profesionales de los 16 Equipos de Atención Primaria (EAP) del Área de Salud de Segovia, tienen que estar bien formados y capacitados. Por ello se ha puesto en marcha un curso de formación online de 50 horas, realizado por un médico y enfermera de cada equipo (32 médicos de familia y enfermeras en el caso de Segovia, 500 profesionales en las 11 Áreas de Salud). Este curso que tiene una duración de 3 meses y está tutorizado por 40 profesionales de Castilla y León con formación avanzada en cuidados paliativos. Los profesionales de Segovia lo han realizado en el segundo trimestre de este año.

El equipo de Cuidados Paliativos domiciliarios del Área de Salud muestra un rendimiento que se puede considerar como adecuado, tanto en cantidad como en calidad asistencial y que los efectivos humanos hospitalarios están coordinados con los equipos de soporte domiciliario, y se consideran adecuados, así como la dotación de camas hospitalarias, teniendo en cuenta las necesidades asistenciales del Área de Salud. Todo ello, sin perjuicio de que la Comisión de Cuidados Paliativos del Área de Salud de Segovia, siga realizando análisis y decida proponer medidas de mejora en el futuro.

Valladolid, 26 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-033369